INFORME DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES
Asesoramiento Técnico

Madrid, 20 de abril de 2020

Asunto: Recomendaciones preventivas para la adquisición de material de protección (mascarillas y guantes) con vistas a la reanudación de la actividad presencial.

Información sobre los tipos de **mascarillas** que hay en el mercado hasta ahora, teniendo en cuenta que la situación del estado de alarma por el coronavirus está haciendo que surjan normas nuevas rápidamente:

- Las mascarillas que son EPIs, la FFP1, **FFP2** o FPP3 según el grado de protección se regulan y **fabrican según la norma UNE 149**. y protegen al trabajador del riesgo biológico, y por tanto de este virus.

- Las mascarillas quirúrgicas no son EPIs, también las hay de nivel I o II según mayor filtración, y evitan contagiar al otro. Se fabrican según la norma **UNE 14683** y es un producto sanitario (PS). Por tanto si en un despacho o zona de trabajo uno lo lleva y otro no, no sirve en el escenario preventivo de que nadie se contagie. Es por tanto necesario que lo lleven TODOS, así se evita el contagio entre trabajadores (ya que no se puede saber si alguno pueda estar contagiado, ser asintomático, etc, etc). Esto igualmente para alumnos y visitantes en el momento en que se inicie el regreso a parte de la actividad presencial.

- Para mayor complicación, ante esta situación de vuelta al trabajo de algunos colectivos tras la hibernación, se están fabricando las mascarillas higiénicas no reutilizables según la **norma Une 0064**, para esta situación especial de tener que ir a trabajar en transporte público y por tanto no poder mantener, quizás, la distancia social de 2 metros (ahora se recomienda esta distancia entre personas). Son de menor eficacia que las quirúrgicas, por lo que dice la norma y no reutilizables.

- Y por último se ha publicado recientemente la **norma Une 0065** de mascarillas higiénicas reutilizables con unas condiciones de higienización, determinadas.

INFORME DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES
Asesoramiento Técnico

La mascarilla higiénica y la quirúrgica no exime al usuario de la aplicación de gestos barrera como es el distanciamiento social (2 metros) que son esenciales conforme con las recomendaciones indicadas por el Ministerio de Sanidad

Por tanto, en aquellos supuestos en que la distancia social de 2 metros no sea posible (tareas de docencia, investigación, administración o servicios) y no se puedan establecer otras medidas de protección colectiva, **se recomienda el uso de EPIs de protección FFP2 para la protección adecuada de los trabajadores**, pero **como última medida tras realizar los ajustes necesarios de distancia social y protección colectiva**. El uso de los otros tipos de mascarilla, como ya hemos indicado, sirve de barrera para no contagiar al otro y si se usa debe extenderse de manera generalizada a todo el personal que acuda a los Centros en el momento en que se pueda ir reiniciando alguna actividad.

Por lo que se refiere a los **guantes**, son una medida de protección de barrera, por lo que pueden ser guantes de látex o vinilo (Norma UNE EN 374-1), aunque dado que los guantes de látex pueden dar problema de alergias es más recomendable utilizar doble guante de vinilo y obviar el látex.

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM